

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROSUPPLY S.A.

En la ciudad de Quito, a cuatro de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la avenida de los Shyris E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century de esta ciudad de Quito, se instala en sesión el Ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo, Ingeniero Luis Alberto Román Lazo, Licenciada Lorena Iveth Román Chiriboga, Ingeniero Carlos Ernesto Román Chiriboga, en representación de la empresa ROMCAPITAL S.A., y el Ingeniero Pablo Antonio Román Chiriboga, representado por el Doctor Marcelo Maldonado, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, todos por sus propios y personales derechos, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, Licenciada Lorena Iveth Román Chiriboga y actúa en calidad de secretario el Gerente General, Ingeniero Carlos Eduardo Román Lazo.

El presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	N. ACCIONES
Luis Alberto Román Lazo	2.000
Carlos Eduardo Román Lazo	800
Lorena Iveth Román Chiriboga	400
ROMCAPITAL S.A.	400
Pablo Antonio Román Chiriboga	400
TOTAL	4.000

Presente la totalidad del capital pagado, el presidente de la junta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2019.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Designación de comisario principal para el ejercicio 2020.
5. Destino de las utilidades

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

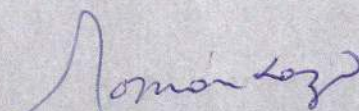
- 1.- Aprobar el informe presentado a la Junta por el Gerente General de la compañía.
- 2.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.
- 3.- Aprobar, por unanimidad, tanto los balances, como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico conocido y aprobado los informes presentados por el Gerente General y Comisario.
- 4.- Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2020, al Ingeniero Rodrigo Aguiar.
5. En lo referente al destino de las utilidades, la Junta resuelve por unanimidad que se conserven en el Patrimonio las Utilidades Acumuladas hasta que el flujo de efectivo permita la distribución de las mismas.

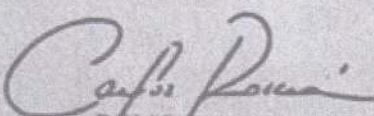
No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

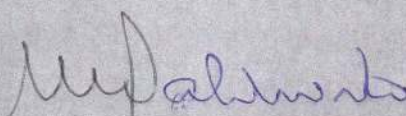
Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las diez horas. Para constancia, firman los asistentes.


LCDA. LORENA I. ROMÁN CH.
Presidente
Accionista


ING. CARLOS E. ROMÁN L.
Gerente General
Accionista


ING. LUIS A. ROMÁN L.
Accionista


ROMCAPITAL S.A.
Accionista
LCDA. CARLOS E. ROMÁN CH.


ING. PABLO A. ROMÁN CH.
Accionista
p. Marcelo F. Maldonado V.